

## SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

**ACUERDO Modificatorio al Acuerdo de Coordinación para la asignación y operación de subsidios del Programa Hábitat, Vertiente Fronteriza del Ramo Administrativo 20 Desarrollo Social, que celebran la Secretaría de Desarrollo Social, el Estado de Chiapas y los ayuntamientos de Comitán de Domínguez, Huixtla, Las Margaritas, Motozintla de Mendoza, Palenque, Las Rosas y Tapachula de Córdova y Ordóñez de dicha entidad federativa.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Desarrollo Social.

ACUERDO MODIFICATORIO AL ACUERDO DE COORDINACION PARA LA ASIGNACION Y OPERACION DE SUBSIDIOS DEL PROGRAMA HABITAT, VERTIENTE FRONTERIZA DEL RAMO ADMINISTRATIVO 20 "DESARROLLO SOCIAL" DE FECHA 22 DE MARZO DEL AÑO 2004, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVES DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, EN LO SUCESIVO "LA SEDESOL", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL SUBSECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y ORDENACION DEL TERRITORIO, DR. RODOLFO TUIRAN GUTIERREZ, ASISTIDO POR EL DELEGADO EN EL ESTADO DE CHIAPAS, C. LIC. LUIS MANUEL GARCIA MORENO; POR OTRA PARTE, EL EJECUTIVO DEL ESTADO DE CHIAPAS, EN LO SUCESIVO "EL ESTADO" REPRESENTADO POR LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y EL SECRETARIO DE PLANEACION Y FINANZAS, LOS CC. MARIA DE LOS ANGELES CRUZ HERNANDEZ Y LIC. JESUS EVELIO ROJAS MORALES, RESPECTIVAMENTE Y POR LA OTRA LOS AYUNTAMIENTOS DE: COMITAN DE DOMINGUEZ, HUIXTLA, LAS MARGARITAS, MOTOZINTLA DE MENDOZA, PALENQUE, LAS ROSAS Y TAPACHULA DE CORDOVA Y ORDOÑEZ, EN LO SUCESIVO "LOS MUNICIPIOS", REPRESENTADOS POR SUS PRESIDENTES MUNICIPALES LOS CC. LIC. OSCAR EDUARDO RAMIREZ AGUILAR, PROFR. IGNACIO MARQUEZ FLORES, LIC. JORGE LUIS ESCANDON HERNANDEZ, ING. OSCAR RENE GONZALEZ GALINDO, ING. ALFREDO CRUZ GUZMAN, Y PROFR. JORGE MANUEL DIAZ PENAGOS Y PRESIDENTE DEL CONSEJO MUNICIPAL, LIC. BLAS ZAMORA MARTINEZ, RESPECTIVAMENTE, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

### ANTECEDENTES

1.- Con fecha 23 de marzo de 2004 fueron publicadas en el Diario Oficial de la Federación las Reglas de Operación del Programa Hábitat para el presente ejercicio fiscal, conteniendo como Anexo I Cuadro 1, la Asignación de Recursos del Programa.

2.- Con fecha 22 de marzo del 2004, el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Desarrollo Social, representada por el Subsecretario de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio, Dr. Rodolfo Tuirán Gutiérrez, asistido por el Delegado del Estado de Chiapas, C. Lic. Luis Manuel García Moreno; el Gobierno del Estado de Chiapas, representado por la Secretaría de Desarrollo Social y el Secretario de Planeación y Finanzas, los CC. María de los Angeles Cruz Hernández y C. Lic. Jesús Evelio Rojas Morales, y los municipios de: Comitán de Domínguez, Huixtla, Las Margaritas, Motozintla de Mendoza, Palenque, Las Rosas y Tapachula de Córdova y Ordóñez, representado por sus presidentes municipales, los CC. Lic. Oscar Eduardo Ramírez Aguilar, Profr. Ignacio Márquez Flores, Lic. Jorge Luis Escandón Hernández, Ing. Oscar René González Galindo, Ing. Alfredo Cruz Guzmán, y Profr. Jorge Manuel Díaz Penagos y Presidente del Consejo Municipal, Lic. Blas Zamora Martínez; suscribieron el Acuerdo de Coordinación para la Asignación y Operación de Subsidios del Programa Hábitat, Vertiente Fronteriza del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social" Ejercicio 2004, el cual tiene por objeto coordinar las acciones y recursos del Programa Hábitat a través de un esfuerzo conjunto y complementario que impulse el trabajo corresponsable en las zonas de atención prioritaria de las ciudades seleccionadas.

Por acuerdo de las partes se establece en la cláusula décima del Acuerdo antes citado, que los subsidios destinados a la entidad que no se comprometan en las fechas señaladas en las Reglas de Operación, podrán reasignarse por "LA SEDESOL" a otras ciudades y municipios dentro de la misma entidad o a otras entidades del país. Dichas modificaciones presupuestarias serán acordadas por la Delegación de "LA SEDESOL" en la entidad y "EL ESTADO" y, cuando corresponda a los municipios. Al final del ejercicio, a través de un Acuerdo Modificatorio, se especificarán todas y cada una de las asignaciones que se hayan modificado, integrándose al Acuerdo de Coordinación.

3.- Los Subsidios del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social", buscan asegurar la concurrencia y la integralidad de los esfuerzos dirigidos a apoyar a la población en situación de pobreza patrimonial que reside en las ciudades del país.

En el marco del Acuerdo de Coordinación, y con apego a la normatividad con que se rige el Programa se concertarán acciones, comprometiéndose la Federación y los Estados, de manera libre, razonada y conjunta a erogar recursos destinados a regiones y espacios geográficos seleccionados, estableciendo la reasignación de los recursos del Programa Hábitat, identificando zonas de atención prioritaria en ciudades y zonas metropolitanas a fin de dar cumplimiento a las estrategias de la Política de Desarrollo Social, Regional, Urbano y de Ordenación del Territorio; las atribuciones y responsabilidades de los estados y municipios en el ejercicio del gasto y las asignaciones presupuestarias que se destinen para la ejecución del Programa por parte del Gobierno Federal, los gobiernos estatales y municipales y las organizaciones de la sociedad civil.

4.- De conformidad con las necesidades suscitadas durante el ejercicio fiscal 2004, "LA SEDESOL", por conducto de la Delegación en el Estado, le notificó al Gobierno del Estado, mediante oficio numero 127.2100/1551/2004 de fecha 27 de diciembre de 2004, la reasignación de los subsidios federales, modificándose las cláusulas tercera, cuarta, séptima y octava del Acuerdo de Coordinación para la Asignación y Operación de Subsidios del Programa Hábitat Vertiente Fronteriza del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social".

De conformidad con lo antes expuesto, las partes celebran el presente Convenio que deberá anexarse al ya mencionado Acuerdo de Coordinación, al tenor de las siguientes:

### DECLARACIONES

#### I.- DECLARAN LAS PARTES

1.1. Que cuentan con las facultades legales suficientes para la suscripción del presente Convenio Modificatorio, en los términos establecidos en los artículos 6, 8, 44, y 45 del Reglamento Interior de "LA SEDESOL"; el artículo 11 fracción VI del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Estado; en los artículos 7 y 8 del Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación y Finanzas y a los artículos 2, 3, 8 fracción LII, 42, 108 y 109 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Chiapas, las cuales se tienen por reproducidas en el presente instrumento como si a la letra se insertasen, mismas que no han sido revocadas ni modificadas en forma alguna, y

1.2. Se reconocen mutuamente la personalidad con la que se ostentan y están de acuerdo en sujetarse a los términos y condiciones del presente Convenio Modificatorio, mismo que se anexará al Acuerdo de Coordinación que lo origina.

### CLAUSULAS

**PRIMERA.-** "LA SEDESOL", "EL ESTADO" y "LOS MUNICIPIOS" convienen en modificar las cláusulas tercera, cuarta, séptima y octava del Acuerdo de Coordinación para la Asignación y Operación de Subsidios del Programa Hábitat Vertiente Fronteriza del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social", celebrado el día 22 de marzo del 2004, para quedar como sigue:

CLAUSULA TERCERA.- "LA SEDESOL", "EL ESTADO" y "LOS MUNICIPIOS" promoverán que sus acciones se ejecuten en un marco de concurrencia y articulación de esfuerzos dirigidos a aquellas zonas de atención prioritaria en ciudades y zonas metropolitanas seleccionadas que por sus condiciones de pobreza y marginación así lo requieran, de acuerdo con los criterios de elegibilidad establecidos en las Reglas de Operación; asimismo, se brindará atención diferenciada con apoyos específicos a la población en situación de pobreza, así como a las prioridades locales en materia de desarrollo urbano y ordenamiento territorial, de conformidad con lo establecido en "EL CONVENIO MARCO", por lo que las partes convienen la atención a las siguientes ciudades y municipios:

Ciudad	Municipio
Comitán de Domínguez	Comitán de Domínguez
Huixtla	Huixtla
Las Margaritas	Las Margaritas
Motozintla de Mendoza	Motozintla
Palenque	Palenque
Las Rosas	Las Rosas
Tapachula de Córdova y Ordóñez	Tapachula

CLAUSULA CUARTA.- “LA SEDESOL” asignará a “EL ESTADO” y, en su caso, por conducto de éste a “LOS MUNICIPIOS”, recursos presupuestarios federales del Programa Hábitat previstos en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2004, por la cantidad total de: \$36’679,424.21.

Dichos recursos serán destinados en las modalidades del Programa Hábitat Vertiente Fronteriza conforme a los criterios establecidos en las Reglas de Operación y sus Lineamientos Específicos.

CLAUSULA SEPTIMA.- “EL ESTADO” y en su caso “LOS MUNICIPIOS” se comprometen a su vez a aportar recursos en el Programa Hábitat por la cantidad de \$33’530,126.77, y adicionalmente \$4’960,805.11 en obras de complementariedad, para los proyectos y acciones que se ejecutarán en las zonas de atención prioritarias, concertadas por las partes que celebran este documento; por la anterior dichas zonas se señalan en el anexo 1, el cual formará parte del presente Acuerdo. Los recursos serán distribuidos de la siguiente manera:

El Estado de Chiapas, aportará recursos presupuestarios por la cantidad de \$7’407,018.00, y \$4’368,805.00 en obra de complementariedad.

El Municipio de Comitán de Domínguez, aportará recursos presupuestarios por la cantidad de \$4’763,214.42.

El Municipio de Huixtla, aportará recursos presupuestarios por la cantidad de \$2’286,676.00, y \$592,000.00 en obras de complementariedad.

El Municipio de Las Margaritas, aportará recursos presupuestarios por la cantidad de \$4’327,918.00.

El Municipio de Motozintla, aportará recursos presupuestarios por la cantidad de \$397,852.00.

El Municipio de Palenque, aportará recursos presupuestarios por la cantidad de \$5’177,931.35.

El Municipio de Las Rosas, aportará recursos presupuestarios por la cantidad de \$2’718,746.00.

El Municipio de Tapachula, aportará recursos presupuestarios por la cantidad de \$6’450,771.00.

CLAUSULA OCTAVA.- “LA SEDESOL”, “EL ESTADO” y “LOS MUNICIPIOS” convienen mediante la aplicación de los recursos y la ejecución de esfuerzos coordinados en el presente instrumento, alcanzar las metas siguientes:

Número de Familias Atendidas	Hectáreas adquiridas para Suelo para la Vivienda Social y el Desarrollo Urbano
9,440	(00-00-00 Hectáreas)

Asimismo, las partes acuerdan que las metas para las acciones emblemáticas del Programa definidas para las ciudades participantes, se especificarán en el anexo 2, el cual formará parte del presente Acuerdo.

**SEGUNDA.-** “LA SEDESOL”, “EL ESTADO”, y “LOS MUNICIPIOS” convienen en que a excepción de las cláusulas antes estipuladas, el resto de las cláusulas del Acuerdo de Coordinación para la Asignación y Operación de Subsidios del Programa Hábitat Vertiente Fronteriza del Ramo Administrativo 20 “Desarrollo Social”, celebrado el día 22 de marzo de 2004, continúan produciendo sus efectos legales para los cuales fueron pactadas originalmente.

Leído que fue el presente instrumento y enteradas las partes de su contenido y alcance legal, lo suscriben por triplicado, en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a los treinta días del mes de diciembre de dos mil cuatro.- Por la Secretaría de Desarrollo Social: el Subsecretario de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio, **Rodolfo Tuirán Gutiérrez**.- Rúbrica.- El Delegado, **Luis Manuel García Moreno**.- Rúbrica.- Por el Estado: la Secretaria de Desarrollo Social, **María de los Angeles Cruz Hernández**.- Rúbrica.- El Secretario de Planeación y Finanzas, **Jesús Evelio Rojas Morales**.- Rúbrica.- Por los municipios: el Presidente Municipal Interno de Comitán de Domínguez, Chiapas, **Oscar Eduardo Ramírez Aguilar**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Las Margaritas, Chiapas, **Jorge Luis Escandón Hernández**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Palenque, Chiapas, **Alfredo Cruz Guzmán**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Huixtla, Chiapas, **Ignacio Márquez Flores**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Motozintla de Mendoza Chiapas, **Oscar René González Galindo**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de las Rosas, Chiapas, **Jorge Manuel Díaz Penagos**.- Rúbrica.- El Presidente del Consejo Municipal de Tapachula de Córdoba y Ordóñez, Chiapas, **Blas Zamora Martínez**.- Rúbrica.

**ACUERDO MODIFICATORIO AL ACUERDO DE COORDINACION PARA LA ASIGNACION  
 Y OPERACION DE SUBSIDIOS DEL PROGRAMA HABITAT VERTIENTE FRONTERIZA DEL  
 RAMO ADMINISTRATIVO 20 "DESARROLLO SOCIAL" EJERCICIO 2004**

ZONAS DE ATENCION PRIORITARIA

**ANEXO 1**

<b>CIUDAD</b>	<b>ZONA DE ATENCION PRIORITARIA (POLIGONOS)</b>
COMITAN DE DOMINGUEZ	7043, 7044, 7046, 7048 7049 y 2
HUIXTLA	7069, 7070 y 2
LAS MARGARITAS	505002
MOTOZINTLA DE MENDOZA	7077 y 7078
PALENQUE	7059, 7060 y 7063
LAS ROSAS	7079
TAPACHULA DE CORDOVA Y ORDOÑEZ	7020, 7021, 7022, 7023, 7024, 7025, 7026, 7027, 7029, 7031, 7032, 7033 y 2

POR "EL ESTADO"

POR "LA SEDESOL"

SECRETARIO DE PLANEACION Y  
 FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO  
**C. JESUS EVELIO ROJAS MORALES**  
 RUBRICA.

SECRETARIA DESARROLLO SOCIAL  
 DEL GOBIERNO DEL ESTADO  
**C. MARIA DE LOS ANGELES CRUZ HERNANDEZ**  
 RUBRICA.

DELEGADO DE LA SEDESOL  
 EN EL ESTADO DE CHIAPAS  
**C. LUIS MANUEL GARCIA MORENO**  
 RUBRICA.

ACUERDO MODIFICATORIO AL ACUERDO DE COORDINACION PARA LA ASIGNACION Y OPERACION DE SUBSIDIOS DEL PROGRAMA HABITAT VERTIENTE FRONTERIZA DEL RAMO ADMINISTRATIVO 20 "DESARROLLO SOCIAL".

## ANEXO 2

## ACCIONES EMBLEMATICAS

## CIUDAD: COMITAN DE DOMINGUEZ

ACCION	METAS		No. DE HOGARES	DEPENDENCIA EJECUTORA
	U. DE MEDIDA	CANTIDAD		
TALLER DE CAPACITACION A MUJERES Y NIÑOS AFECTADOS PARA LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	TALLER	7	430	IDH MUNICIPAL
FORTALECIMIENTO DE HABILIDADES DE MUJERES MICROEMPRESARIALES	TALLER	16	60	SEDESOL
ACCIONES DE APOYO PARA EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PRODUCTIVAS DE LA MUJERES	ACCION	366	366	SEDESOL
EQUIPAMIENTO DE ESCUELA TALLER DE COMPUTACION PARA INVIDENTES	ESCUELA-TALLER	1	37	IDH MUNICIPAL
ESTIMULOS A ADULTOS MAYORES ZONA NORTE	ESTIMULO	170	170	AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTRUCCION DE CANCHA DEPORTIVA: FRONTENIS Y HOCKEY SOBRE PISO	CANCHA	2	214	AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTRUCCION DE SISTEMA DE RED FOSA SEPTICA Y MODULO SANITARIO PARA FUNCIONAMIENTO DEL POLIDEPORTIVO MPAL.	OBRA COMPLEM.	3	59	AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
PAVIMENTACION CON MEZCLA ASFALTICA, DE LA CALLE FRENTE A LA ESC. SEC. 14 DE SEPTIEMBRE	METRO CUADRADO	1,496	39	AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
PAVIMENTACION CON MEZCLA ASFALTICA, ARTERIA QUE NOS CONECTA A LA SALIDA A LAS MARGARITAS Y ALTAMIRANO	METRO CUADRADO	1,723	34	AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
AMPLIACION DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA Y TRANSFORMADOR	POSTE	7	58	AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTRUCCION DE RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA	POSTE	8	36	AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
AMPLIACION DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA	POSTE	12	86	AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
PAVIMENTACION CON MEZCLA ASFALTICA, EN LA 6a. CALLE PROLONGACION DE LA 5a. CALLE NTE. PTE.	METRO CUADRADO	1,744	31	AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTRUCCION DE CANCHA DEPORTIVA	CANCHA	1	27	AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTRUCCION DE CANCHA DEPORTIVA	CANCHA	1	21	AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
MURO DE CONTENCION PARA LA PREVENCION DE DESASTRES NATURALES	OBRA	1	73	AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
DESAZOLVE DE CANAL (CALLE ARROYO DEL CENICERO)	METRO LINEAL	300	52	AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
ELABORACION DE MAPAS DE RIESGO	ESTUDIO Y MAPA	1	51	SSP
CREACION DE AGENCIA HABITAT	AGENCIA	1	13793	AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
ESTUDIO PARA EL MEJORAMIENTO DEL SISTEMA VIAL PEATONAL DE LOS EDIFICIOS PUBLICOS DE EDUCACION	PROYECTO	1	13793	AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CAPACITACION A COMITES VECINALES PARA LA ELABORACION DE AUTODIAGNOSTICOS Y PLANES DE DESARROLLO COMUNITARIO	DIAGNOSTICO	1	13793	AYUNTAMIENTO MUNICIPAL

Por la Secretaría de Desarrollo Social: el Delegado de la Sedesol en el Estado de Chiapas, **Luis Manuel García Moreno**.- Rúbrica.- Por el Estado: el Secretario de Planeación y Finanzas del Estado de Chiapas, **Jesús Evelio Rojas Morales**.- Rúbrica.- La Secretaria de Desarrollo Social del Gobierno del Estado de Chiapas, **María de los Angeles Cruz Hernández**.- Rúbrica.- Por el Municipio: el Presidente Municipal Interino de Comitán de Domínguez, Chiapas, **Oscar Eduardo Ramírez Aguilar**.- Rúbrica.

**CIUDAD: LAS ROSAS**

ACCION	METAS		No. DE HOGARES	DEPENDENCIA EJECUTORA
	U. DE MEDIDA	CANTIDAD		
ACCIONES DE APOYO PARA EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PRODUCTIVAS DE LAS MUJERES	ACCION	150	150	SEDESOL
PAVIMENTACION DE CALLES	METRO CUADRADO	1,584.6	45	AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
PAVIMENTACION DE CALLES	METRO CUADRADO	3,135.6	88	AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
ADQUISICION DE CAMION PIPA	LOTE DE EQUIPO	1	60	AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
PAVIMENTACION DE CONCRETO HIDRAULICO	METRO CUADRADO	4,695.6	132	AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTRUCCION DE SALON DE USOS MULTIPLES	MODULO	1	39	AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
ADQUISICION DE CAMION RECOLECTOR DE BASURA	VEHICULO	1	1,284	AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
MEJORAMIENTO DE ALUMBRADO PUBLICO	LUMINARIA	115	20	AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
REMODELACION DE PARQUE RECREATIVO AGUA ZUFRAIDA	PLAZA	1	34	AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
REMODELACION DE PARQUE CENTRAL	PLAZA	1	40	AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CREACION DE AGENCIA HABITAT	AGENCIA	1	4220	AYUNTAMIENTO MUNICIPAL

Por la Secretaría de Desarrollo Social: el Delegado de la Sedesol en el Estado de Chiapas, **Luis Manuel García Moreno**.- Rúbrica.- Por el Estado: el Secretario de Planeación y Finanzas del Estado de Chiapas, **Jesús Evelio Rojas Morales**.- Rúbrica.- La Secretaria de Desarrollo Social del Gobierno del Estado de Chiapas, **María de los Angeles Cruz Hernández**.- Rúbrica.- Por el Municipio: el Presidente Municipal Constitucional de Las Rosas, Chiapas, **Jorge Manuel Díaz Penagos**.- Rúbrica.

**CIUDAD: TAPACHULA DE CORDOVA Y ORDOÑEZ**

ACCION	METAS		No. DE HOGARES	DEPENDENCIA EJECUTORA
	U. DE MEDIDA	CANTIDAD		
FORTALECIMIENTO DE HABILIDADES DE MUJERES EN SITUACION DE POBREZA PATRIMONIAL	TALLER	24	120	SEDESOL
ACCIONES DE APOYO PARA EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PRODUCTIVAS DE LAS MUJERES	ACCION	201	201	SEDESOL
EQUIPAMIENTO CON MATERIAL DIDACTICO AL CENTRO DE ATENCION DE DESARROLLO INFANTIL (DIF TAPACHULA)	CENTRO	1	70	AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
APOYAR LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS DE LAS MUJERES EN CONDICION DE POBREZA PATRIMONIAL	LOTE DE EQUIPO	2	8	SEDESOL
PAVIMENTACION ASFALTICA DE CALLES	METRO CUADRADO	3,006	34	AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
PAVIMENTACION ASFALTICA DE CALLES	METRO CUADRADO	9,239.30	123	AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
AMPLIACION DE RED DE DRENAJE SANITARIO	METRO LINEAL	160	13	AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTRUCCION DE PUENTES VEHICULARES DE CONCRETO	METRO CUADRADO	154	63	AYUNTAMIENTO MUNICIPAL

ACCION	METAS		No. DE HOGARES	DEPENDENCIA EJECUTORA
	U. DE MEDIDA	CANTIDAD		
AMPLIACION DE LA RED DE DISTRIBUCION ELECTRICA	POSTE	24	62	AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
PAVIMENTACION ASFALTICA DE CALLES	METRO CUADRADO	3,122	51	AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTRUCCION DE POZO PROFUNDO Y LINEA DE ALIMENTACION (2a. ETAPA)	OBRA	1	126	AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTRUCCION DE PUENTE VEHICULAR	METRO CUADRADO	28	15	AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
PAVIMENTACION ASFALTICA DE CALLES	METRO CUADRADO	2,750	31	AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTRUCCION COLECTOR PARA DRENAJE SANITARIO	OBRA	1	233	AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTRUCCION DE EMISOR DE ALEJAMIENTO DE AGUAS NEGRAS	OBRA	1	28	AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCION EN ZONA DE RIESGO MITIGABLE	OBRA	1	70	AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCION EN ZONA DE RIESGO MITIGABLE	OBRA	1	28	AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
ELABORACION DE MAPAS DE RIESGO	ESTUDIO Y MAPA	1	50	SSP
CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCION EN ZONA DE RIESGO MITIGABLE	OBRA	1	54	AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CREACION DE AGENCIA HABITAT	AGENCIA	1	19,440	AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
ESTUDIO PARA LA IDENTIFICACION DE ZONAS DE RIESGO QUE PONGAN EN PELIGRO A LA POBLACION	ESTUDIO	1	19,440	AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
ESTUDIO PARA EL REORDENAMIENTO VIAL DE LA CIUDAD DE TAPACHULA DE CORDOVA Y ORDONEZ	INFORME	1	19,440	AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
ESTUDIO Y PROYECTO PARA LA REUBICACION DEL RASTRO MUNICIPAL	PROYECTO	1	19,440	AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
PAVIMENTACION ASFALTICA DE CALLES	METRO LINEAL	324.74	44	AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
PAVIMENTACION ASFALTICA DE CALLES	METRO LINEAL	2,827	32	AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
PAVIMENTACION ASFALTICA DE CALLES	METRO LINEAL	2,398.81	31	AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
PAVIMENTACION ASFALTICA DE CALLES	METRO LINEAL	911.25	13	AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
PAVIMENTACION ASFALTICA DE CALLES	METRO LINEAL	4,577.50	62	AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTRUCCION DE DRENAJE PLUVIAL	METRO LINEAL	80	26	AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
MEJORAMIENTO DE IMAGEN URBANA DE LA 7A. Y 9A. NORTE ENTRE 25A. OTE. Y AV. CENTRAL OTE. (TRATAMIENTO DE ARBOLES Y REFORES.)	OBRA	1	36	IMIP
MEJORAMIENTO DE IMAGEN URBANA DE LA 7A. Y 9A. NORTE ENTRE 25A. OTE. Y AV. CENTRAL OTE.	OBRA	1	436	IMIP
ESTUDIO DE SEÑALETICA URBANA	OBRA	1	2,600	IMIP
MEJORAMIENTO DE IMAGEN URBANA DE LA 7A. Y 9A. NORTE ENTRE 25A. OTE. Y AV. CENTRAL OTE. (TRATAMIENTO DE ARBOLES Y REFORES.)	OBRA	1	38	IMIP
MEJORAMIENTO DE IMAGEN URBANA DE LA 7A. Y 9A. NORTE ENTRE 25A. OTE. Y AV. CENTRAL OTE.	OBRA	1	386	IMIP

ACCION	METAS		No. DE HOGARES	DEPENDENCIA EJECUTORA
	U. DE MEDIDA	CANTIDAD		
MEJORAM. DE IMAGEN URBANA DE LA 7A. Y 9A. NORTE ENTRE 25A. OTE. Y AV. CENTRAL OTE. (NOMENCLATURA, MOB. URB; SEÑAL, Y PINTURA)	OBRA	1	86	IMIP
MEJORAM. DE IMAGEN URBANA DE LA 7A. Y 9A. NORTE ENTRE 25A. OTE. Y AV. CENTRAL OTE. (NOMENCLATURA, MOB. URB; SEÑAL, Y PINTURA)	OBRA	1	84	IMIP

Por la Secretaría de Desarrollo Social: el Delegado de la Sedesol en el Estado de Chiapas, **Luis Manuel García Moreno**.- Rúbrica.- Por el Estado: el Secretario de Planeación y Finanzas del Estado de Chiapas, **Jesús Evelio Rojas Morales**.- Rúbrica.- La Secretaria de Desarrollo Social del Gobierno del Estado de Chiapas, **María de los Angeles Cruz Hernández**.- Rúbrica.- Por el Municipio: el Presidente del Consejo Municipal de Tapachula de Córdova y Ordóñez, Chiapas, **Blas Zamora Martínez**.- Rúbrica.

#### CIUDAD: PALENQUE

ACCION	METAS		No. DE HOGARES	DEPENDENCIA EJECUTORA
	U. DE MEDIDA	CANTIDAD		
ACCIONES DE APOYO PARA EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PRODUCTIVAS DE LAS MUJERES	ACCION	403	403	SEDESO
FORTALECIMIENTO DE HABILIDADES DE MUJERES MICROEMPRESARIALES	TALLER	16	60	SEDESO
REHABILITACION E INTEGRACION DEL PARQUE CENTRAL Y ATRIO (SEGUNDA ETAPA)	PLAZA	1	348	IMIP
APERTURA Y REVESTIMIENTO DE CALLES COL. LUIS DONALDO COLOSIO, 4,000 M2	METRO CUADRADO	4,000	22	AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTRUCCION DE SISTEMA DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE CABECERA MUNICIPAL 640.00 ML	METRO LINEAL	640	32	AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
4,200 M2 DE PAVIMENTACION DE CALLES CON CONCRETO HIDRAULICO Y CONSTRUCCION DE GUARNICION	METRO CUADRADO	4,200	159	AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO	METRO LINEAL	555.79	26	AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
ELABORACION DE MAPAS DE RIESGO	ESTUDIO Y MAPA	1	50	SSP
CREACION DE AGENCIA HABITAT	AGENCIA	1	5,213	AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTRUCCION DE 780 ML. DE GUARNICION Y 1238.6 M2 DE BANQUETAS	METRO CUADRADO	1,355	54	AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
PAVIMENTACION DE CALLES DE CONCRETO HIDRAULICO	METRO CUADRADO	116,614	607	AYUNTAMIENTO MUNICIPAL

Por la Secretaría de Desarrollo Social: el Delegado de la Sedesol en el Estado de Chiapas, **Luis Manuel García Moreno**.- Rúbrica.- Por el Estado: el Secretario de Planeación y Finanzas del Estado de Chiapas, **Jesús Evelio Rojas Morales**.- Rúbrica.- La Secretaria de Desarrollo Social del Gobierno del Estado de Chiapas, **María de los Angeles Cruz Hernández**.- Rúbrica.- Por el Municipio: el Presidente Municipal Constitucional de Palenque, Chiapas, **Alfredo Cruz Guzmán**.- Rúbrica.

**CIUDAD: LAS MARGARITAS**

ACCION	METAS		No. DE HOGARES	DEPENDENCIA EJECUTORA
	U. DE MEDIDA	CANTIDAD		
ACCIONES DE APOYO PARA EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PRODUCTIVAS DE LAS MUJERES	ACCION	519	519	SEDESOL
FORTALECIMIENTO DE HABILIDADES DE MUJERES EN SITUACION DE POBREZA	TALLER	24	80	SEDESOL
TALLER DE CAPACITACION EN LA ELABORACION DE PRENDAS ARTESANALES Y CONFECCION DE ROPA	TALLER	1	4	SEDESOL
APOYAR ACTIVIDADES PRODUCTIVAS DE LAS MUJERES EN CONDICIONES DE POBREZA PATRIMONIAL	LOTE DE EQUIPO	1	2	SEDESOL
PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE 15 CMS DE ESPESOR	METRO CUADRADO	6,024.97	101	AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
REVESTIMIENTO DE 44,000 M2 DE CALLES CON ANCHO PROMEDIO DE 8.00 METROS Y 20 CMS. DE ESPESOR, CON MATERIAL MEJORADO	METRO CUADRADO	44,000	103	AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTRUCCION DE GUARNICIONES Y BANQUETAS	METRO CUADRADO	2,316.80	47	AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTRUCCION DE PARQUE RECREATIVO	PLAZA	1	70	AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTRUCCION DE PARABUSES EN BOULEVARD DE ACCESO PRINCIPAL A LA CABECERA MUNICIPAL	PIEZA	5	15	AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
ELABORACION DE MAPAS DE RIESGO	ESTUDIO Y MAPA	1	25	SSP
CREACION DE AGENCIA HABITAT	AGENCIA	1	3,906	AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
PAVIMENTACION DE CALLES CON CONCRETO HIDRAULICO	METRO CUADRADO	19,877.70	306	AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
ALUMBRADO PUBLICO EN BOULEVARD DE ACCESO	LUMINARIA	28	112	AYUNTAMIENTO MUNICIPAL

Por la Secretaría de Desarrollo Social: el Delegado de la Sedesol en el Estado de Chiapas, **Luis Manuel García Moreno**.- Rúbrica.- Por el Estado: el Secretario de Planeación y Finanzas del Estado de Chiapas, **Jesús Evelio Rojas Morales**.- Rúbrica.- La Secretaria de Desarrollo Social del Gobierno del Estado de Chiapas, **María de los Angeles Cruz Hernández**.- Rúbrica.- Por el Municipio: el Presidente Municipal Constitucional de Las Margaritas, Chiapas, **Jorge Luis Escandón Hernández**.- Rúbrica.

**CIUDAD: HUIXTLA**

ACCION	METAS		No. DE HOGARES	DEPENDENCIA EJECUTORA
	U. DE MEDIDA	CANTIDAD		
ASISTENCIA PARA LA SENECTUD, DIRIGIDO A 13 ADULTOS MAYORES	ESTIMULO	13	13	DIF MUNICIPAL
AMPLIACION DE LA RED DE AGUA POTABLE	METRO LINEAL	428	21	AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
PAVIMENTACION DE CALLES CON CONCRETO HIDRAULICO	METRO CUADRADO	1,300	40	AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
PAVIMENTACION DE CALLES CON CONCRETO HIDRAULICO	METRO CUADRADO	728	25	AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
PAVIMENTACION MIXTA DE CALLE PRINCIPAL	METRO CUADRADO	1,251	40	AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
PAVIMENTACION MIXTA DE CALLE PRINCIPAL	METRO CUADRADO	604	19	AYUNTAMIENTO MUNICIPAL

ACCION	METAS		No. DE HOGARES	DEPENDENCIA EJECUTORA
	U. DE MEDIDA	CANTIDAD		
PAVIMENTACION DE CALLE DE ACCESO PRINCIPAL CON CONCRETO ASFALTICO	METRO CUADRADO	2,600	119	AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTRUCCION DE ANDADOR PEATONAL	OBRA	1	92	AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
REHABILITACION DE RED DE DRENAJE SANITARIO (COLECTOR GENERAL)	METRO CUADRADO	284	67	AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTRUCCION DE TECHADO DE MERCADO EL CARMEN	METRO CUADRADO	1,278	68	AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTRUCCION DE TECHADO DE MERCADO SAN JUAN	METRO CUADRADO	939	51	AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CREACION DE AGENCIA HABITAT	AGENCIA	1	2,944	AYUNTAMIENTO MUNICIPAL

Por la Secretaría de Desarrollo Social: el Delegado de la Sedesol en el Estado de Chiapas, **Luis Manuel García Moreno**.- Rúbrica.- Por el Estado: el Secretario de Planeación y Finanzas del Estado de Chiapas, **Jesús Evelio Rojas Morales**.- Rúbrica.- La Secretaria de Desarrollo Social del Gobierno del Estado de Chiapas, **María de los Angeles Cruz Hernández**.- Rúbrica.- Por el Municipio: el Presidente Municipal Constitucional de Huixtla, Chiapas, **Ignacio Márquez Flores**.- Rúbrica.

#### CIUDAD: MOTOZINTLA DE MENDOZA.

ACCION	METAS		No. DE HOGARES	DEPENDENCIA EJECUTORA
	U. DE MEDIDA	CANTIDAD		
ACCIONES DE APOYO PARA EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PRODUCTIVAS DE LAS MUJERES	ACCION	515	515	SEDESOL
FORTALECIMIENTO DE HABILIDADES DE MUJERES EN SITUACION DE POBREZA	TALLER	24	80	SEDESOL
CURSO DE PANADERIA Y REPOSTERIA	CURSO	1	60	AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
DOTACION DE LOTE DE EQUIPO DIDACTICO Y AUDIOVISUAL AL AULA DEL PARQUE INFANTIL DE MOTOZINTLA	LOTE DE EQUIPO	1	300	AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
PAVIMENTACION DE CALLES CON CONCRETO HIDRAULICO DEL IMSS AL RETORNO DEL VIVERO	METRO CUADRADO	2,390	43	AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
ELABORACION DE MAPAS DE RIESGO	ESTUDIO Y MAPA	1	25	SSP
CREACION DE AGENCIA HABITAT	AGENCIA	1	7,612	AYUNTAMIENTO MUNICIPAL

ESTE PROGRAMA ES DE CARÁCTER PUBLICO, NO ES PATROCINADO NI PROMOVIDO POR PARTIDO POLITICO ALGUNO Y SUS RECURSOS PROVIENEN DE LOS IMPUESTOS QUE PAGAN LOS CONTRIBUYENTES. ESTA PROHIBIDO EL USO DE ESTE PROGRAMA CON FINES POLITICOS, ELECTORALES, DE LUCRO Y OTROS DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS. QUIEN HAGA USO INDEBIDO DE LOS RECURSOS DE ESTE PROGRAMA DEBERA SER DENUNCIADO Y SANCIONADO DE ACUERDO CON LA LEY APLICABLE Y ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE.

Por la Secretaría de Desarrollo Social: el Delegado de la Sedesol en el Estado de Chiapas, **Luis Manuel García Moreno**.- Rúbrica.- Por el Estado: el Secretario de Planeación y Finanzas del Estado de Chiapas, **Jesús Evelio Rojas Morales**.- Rúbrica.- La Secretaria de Desarrollo Social del Gobierno del Estado de Chiapas, **María de los Angeles Cruz Hernández**.- Rúbrica.- Por el Municipio: el Presidente Municipal Constitucional de Motozintla de Mendoza, Chiapas, **Oscar René González Galindo**.- Rúbrica.